

CVOE-04-20210121000473

Señores:

ROSA MARÍA DEL CARMEN TORRES CHINOME**LUIS ANTONIO FONSECA PATIÑO**Predio: C 10 2 24 26^{Según último título}, C 10 2 22 24 26^{Según certificado catastral}, Calle 10 ## 2-24-26Vereda: Barranca de Upia^{según FMI y último título}

Barranca de Upia – Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**Asunto:** Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado *Predio C 10 2 24 26*^{Según último título}, C 10 2 22 24 26^{Según certificado catastral}, Calle 10 ## 2-24-26, *Vereda Barranca de Upia*^{según FMI y último título}, *Municipio de Barranca de Upia, Departamento de Meta*, identificado con Cédula Catastral 50-110-01-00-00-0003-0025-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria número 230-90771, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-03-291.

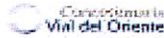
La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día treinta (30) de diciembre de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.**, expidió la Citación a la Oferta Formal de Compra mediante oficio No. **CVOE-04-20201229008144**, dirigida a los señores **ROSA MARÍA DEL CARMEN TORRES CHINOME** y **LUIS ANTONIO FONSECA PATIÑO**, para la notificación personal de Oferta de Compra contenida en el oficio CVOE-04-20201229008143 emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado: C 10 2 24 26^{Según último título}, C 10 2 22 24 26^{Según certificado catastral}, Calle 10 ## 2-24-26, *Vereda Barranca de Upia*^{según FMI y último título}, *Municipio de Barranca de Upia, Departamento de Meta*, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-03-291**”, cuyo contenido de adjunta a continuación:



CVOE-04-20210121000473



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA CVY-03-291

CVOE-04-202101229008144

Señores: ROSA MARÍA DEL CARMEN TORRES CHINOME LUIS ANTONIO FONSECA PATINO Predio: Calle 10 # 2-24-26 Vereda: Barranca de Upiá

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR WILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Calle 10 # 2-24-26

Cordial Saludo:

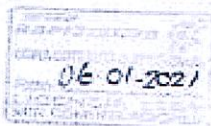
De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVORIENTE S.A.S.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

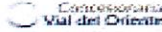
Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que sus notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582 www.covioriente.com



CVOE-04-20210121000473



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA CVY-03-291

CVOE-04-20201229008144

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o pueden obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expide, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al rativo del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la revisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá poner los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Procurador JURY LUIS ALBERTO CHARRAZZA AGUIRRE
Rector de la Oficina de Legal del ISE
Medellín - COLOMBIA, 22 de Julio de 2021

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S
NIT: 900.862.215-1
Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 10/05/20



CVOE-04-20210121000473

12-01-2021
03-291
oficina
oferta

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS
VILLANUEVA CASANARECASACOL

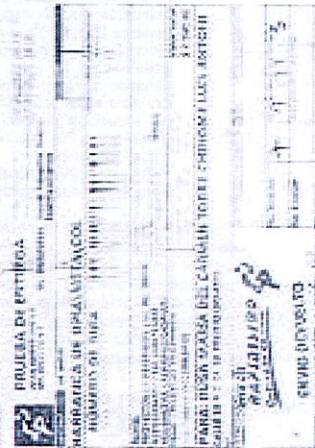


INTER RAPIDISIMO S.A. con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1188 y extendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 900000000	Fecha y Hora del Envío 06/01/2021 10:40:04
Ciudad de Origen VILLANUEVA CASANARE CASACOL	Ciudad de Destino BARRANCA DEL PAMETAYCOL
Contenido: DOCUMENTOS	
Destinatario: DOMA COTELADA	
Dirección Servicio Origen 171 - AGUAYAN VILLANUEVA CASANARE CASACOL CARRERA 11 #11 - 99	
REMITENTE	
Nombre: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS	Identificación: 6611264197
Dirección: CARRERA 12 # 1-99	Teléfono: 3160000000
DESTINATARIO	
Nombre y Apellido (Recorrido): ROSA MARIA DEL CARMEN TORRE CHENOME LUIS ANTONIO FORSEGA	Identificación:
Dirección: CALLE 100 # 30 DE PRINCEP URBANO	Teléfono: 0

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contata	Observaciones
06/01/2021	0	remite	NOTIFICACION al destinatario en el lugar

DEVOLUCIÓN

Causante Devolución	DESCONOCIDO Y DESTINATARIO
Fecha de Devolución	06/01/2021
Fecha de Devolución al Remitente	06/01/2021

CON LA ATENCIÓN DE COMPRA QUE EL DESTINATARIO ROSA MARIA DEL CARMEN TORRE CHENOME LUIS ANTONIO FORSEGA NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO Y DESTINATARIO DESCONOCIDO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario: Marco Andres Cedeño Morales	Fecha de Certificación: 06/01/2021 4:30:28
Cargo: ALMACEN OPERATIVO	Código Pib de Certificación: 0450000000000
Código de Certificación: 0000000000000	Código Pib de Certificación: 0450000000000



La información aquí contenida es suministrada inmediatamente y el número de seguimiento puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y restricciones www.interrapidissimo.com - servicioalcliente@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45 P.O.B. 507 5000 Cel: 323 2964650

GLI-136-R-21



CVOE-04-20210121000473

Que la Citación Personal de Notificación de Oferta de Compra que se publica, fue remitida el día 06 de enero de 2021 por correo certificado mediante la empresa de mensajería INTERRAPIDÍSMO, Guías/facturas de Venta N° 700048039336.

Que, el aludido oficio de Citación no pudo ser entregado en lugar de destino, conforme con el Certificado de Devolución que expide la empresa de mensajería INTERRAPIDISMO el 09 de enero de 2021, con causal "DESCONOCIDO/DESTINATARIO DESCONOCIDO", por lo tanto, corresponde asegurar la presencia de los destinatarios **ROSA MARÍA DEL CARMEN TORRES CHINOME** y **LUIS ANTONIO FONSECA PATIÑO**.

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **ROSA MARÍA DEL CARMEN TORRES CHINOME** y **LUIS ANTONIO FONSECA PATIÑO**, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB

EL 25 enero de 2021 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 29 enero de 2021 A LAS 5.30 P.M.

Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal

Fecha : 2021-01-21 06:41:29

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: S.A.A.S. – Abogado Predial.
Revisó: A.K.C.A. – Directora Predial.
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Predial.
Vo. Bo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO
CC. Archivo



